



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
Secretaría Sala Civil Familia



En atención al auto del 6 de diciembre del 2023, proferido por la H. Magistrada **DRA. ASTRID VALENCIA MUÑOZ** dentro de la acción de tutela con radicado **73001-22-13-000-2023-00408-00**, promovida por **DIANA LÓPEZ ESCANDÓN Y OTROS** contra el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL GUAMO**, se dispuso **EMPLAZAR** a los vinculados **LIBARDO IBARRA AROCA, PIEDAD IBARRA AROCA, ALDEMAR IBARRA VERA, Luis GONZALO DÍAZ SILVESTRE, ANA RUBIELA DÍAZ SILVESTRE, MARÍA TERESA DÍAZ SILVESTRE, GUSTAVO DÍAZ SILVESTRE, ALFONSO RODRÍGUEZ MANIOS, JOSÉ EDVER RODRÍGUEZ MANIOS, AMANDA RODRÍGUEZ MANIOS, DENIS RODRÍGUEZ MANIOS, ELSA JUDITH RODRÍGUEZ MANIOS, ELSA MANÍOS DE RODRÍGUEZ, CRISTINA RODRÍGUEZ GUZMÁN, ARGELIA RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, RICARDO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ y MARÍA INÉS RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ** con el fin de que comparezca a la Secretaría de esta Corporación, por el término de 2 horas, para notificarse del auto del 30 de noviembre del 2023, por medio del cual se admitió la acción de amparo constitucional y, además, se vinculó a los intervinientes e interesados en la misma.

Para efecto de lo anterior, la Secretaría fijará un aviso por el término de dos horas en la página web de la Rama Judicial, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas y en la del juzgado accionado. Así mismo, se publicará junto con el aviso el escrito de tutela presentado y cualquier otro que llegare a presentar el extremo accionante, el cual también se pondrá en conocimiento de las partes vinculadas a este trámite.

Se advierte a los emplazados que, vencido el termino señalado sin que hubieren comparecido, se le designará como Curador Ad-litem al abogado **DAGOBERTO GUZMÁN RODRÍGUEZ**, con quien se surtirá la notificación y se seguirá el curso del proceso.

Se fija hoy 6 de diciembre del 2023.

[Escrito Tutela](#)

[Auto Admisorio](#)

[Auto Ordena Emplazamiento](#)

POR

FREDY CADENA RONDÓN
Secretario